



Centro de Documentación Obrera *Santiago Iglesias Pantín*

Diálogo de Reconciliación Nacional: *Iglesia y Movimiento de los Trabajadores*

I. Introducción

¿Representó el Diálogo de Reconciliación Nacional una instancia de solidaridad de la Iglesia con los trabajadores puertorriqueños? Si lo fue, ¿en qué acciones concretas se tradujo aquel ensayo promovido por la Diócesis de Caguas y otras denominaciones religiosas a mediados de la década del 90 del siglo pasado?

De otra parte, ¿hasta qué punto había conciencia entre los/las trabajadores/as, participantes en el Diálogo y su liderato, sobre la importancia de contar con la solidaridad de la Iglesia y de otras organizaciones sociales? ¿Cuán apremiante era y es ese respaldo en el contexto de las políticas neoliberales y sus embates contra el movimiento de los trabajadores? La solidaridad de la Iglesia, en particular la católica, ¿cuán consecuente ha sido históricamente? ¿Qué fundamentos teológicos o filosóficos sustentan la participación de las iglesias en su acompañamiento a los trabajadores, en particular los organizados en sindicatos?

A través del Diálogo de Reconciliación Nacional los/las trabajadores/as puertorriqueños/as recibieron diferentes muestras de apoyo y solidaridad.

Por ejemplo, la Declaración del Encuentro de Iglesia y Trabajadores celebrado en Manresa, Aibonito en 1995, las expresiones críticas del Diálogo en torno a las propuestas enmiendas a las leyes laborales, y el acompañamiento de los/las religiosos/as en la línea de piquetes durante la huelga de la Telefónica en 1998, son algunos ejemplos. Siendo ése el caso, ¿por qué fue tan pasiva la actitud del movimiento obrero y de otros sectores participantes cuando el Obispo Álvaro Corrada del Río, designado Administrador de la Diócesis de Caguas tomó la decisión de dismantelar el Diálogo? ¿Por qué el silencio ante la remoción del Obispo Enrique

Hernández, de la dirección de la Diócesis, quien fungía como Portavoz del Diálogo?

Este ensayo intenta dar respuestas, cuando menos en parte a las interrogantes planteadas. A esos fines hemos examinado documentación relacionada con el Diálogo, a la que hemos tenido acceso, y que había sido generada por la Oficina de Medios de Comunicación Social, OMECOS, del Obispado de Caguas, dirigida por el Padre Pedro Ortiz, “el padre Pedro”.

También hemos entrevistado a líderes religiosos de diferentes denominaciones, así como a dirigentes sindicales participantes en el Diálogo. Haber podido examinar documentos como las Encíclicas RERUM NOVARUM, Centésimo Año y el Libro de la Disciplina de la Iglesia Metodista de Puerto Rico, entre otros, nos ha permitido contextualizar en cierta medida la experiencia del Diálogo. Si de alguna forma este ensayo contribuye a entender en su justa perspectiva la importancia de la relación entre la Iglesia y el movimiento de los trabajadores, nos sentiríamos satisfechos.

II. Origen del Diálogo de Reconciliación Nacional

“Deseo hablar al corazón de cada uno, no con la fuerza de la razón, sino con la esperanza humilde del amor”. Así se expresaba el Monseñor Enrique Hernández, Obispo de la Diócesis de Caguas, en un mensaje televisivo a través del Canal 11 la noche del 12 de noviembre de 1993. Más adelante añadía, “Desde mi casa del Obispado de Caguas me tomo el atrevimiento de convocar a un diálogo para la reconciliación nacional”.

En torno al llamado del Obispo Hernández, la Oficina de Medios de Comunicación de la Diócesis de Caguas, expresó en ese momento que no se trataba de una iniciativa aislada, sino que la misma estaba en concordancia con la convocatoria para la reconciliación mundial formulada por el Papa Juan Pablo II en la que proponía un acercamiento con diferentes iglesias y religiones no cristianas.

La respuesta a la convocatoria del Obispo Hernández no se hizo esperar y diferentes organizaciones de la comunidad expresaron su adhesión al llamado. Entre otras, el Centro Unido de Detallistas, el Partido Nacionalista de Puerto Rico, la Asociación de Industriales y el Concilio Evangélico de Puerto Rico. Hubo también expresiones de respaldo a nivel individual como las del Senador Eudaldo Báez Galib, y otros legisladores. Por su parte, más de veinte sindicatos se solidarizaron con la iniciativa.

En una declaración de prensa éstos últimos afirmaron que responderían al llamado al diálogo y expresaron su disposición a participar activamente en el

mismo. Dijeron estar comprometidos a colaborar en la construcción de una sociedad más justa y humana en la fe, la esperanza y la caridad. También las organizaciones obreras que integraban el Comité de Organizaciones Sindicales (COS) se sumaron al proceso.

El Diálogo propició la celebración de encuentros entre diferentes sectores sociales encaminados a dar atención a sus inquietudes particulares en el marco de sus reflexiones respectivas.¹

Uno de esos sectores fue el Diálogo Ecuménico. Así, por ejemplo, en el documento **“Visión Ecuménica Ante La Crisis Social en Puerto Rico”**,² el grupo hace un llamado al diálogo y al consenso, destacando, entre otras cosas que, “es hora de unirnos todos y todas en una desprendida reflexión sobre la realidad del pueblo puertorriqueño, para conocer y comprender sus problemas, determinar sus causas, sus opciones y responsablemente orientar nuestra conciencia hacia la búsqueda y consecución de un modelo social más justo, inspirado en los valores, talentos y posibilidades sobre las que se fundamenta el ser puertorriqueño”.

En torno a “La Presencia de Dios en Puerto Rico”, el documento establece **“que a partir del Evangelio del Reino hay que hacer la crítica profética de aquellas estructuras que ejercen violencia contra el proyecto divino de construir un régimen de paz y buena voluntad en la afligida sociedad puertorriqueña”**.

Más adelante el documento señala que “es preciso denunciar sin eufemismos todo sistema de producción que se fundamenta en el lucro desmedido y la competencia desaforada”. Continúa destacando que se trata de **“un sistema insensible a las necesidades reales de los seres humanos que crea necesidades ficticias y hábitos de consumo que van contra todo desarrollo de una vida sencilla, digna y rica en calidad humana”**.

III. Las acciones del Diálogo

A. Primer Encuentro de Iglesias y Trabajadores

Los días 2 y 3 de septiembre de 1995 tuvo lugar en Manresa, Aibonito, El Primer Encuentro de Iglesia y Trabajadores, auspiciado por el Diálogo de Reconciliación Nacional. Durante tres días más 40 religiosos/as de diferentes denominaciones y dirigentes sindicales deliberaron en torno a la relación Iglesia y trabajadores y sus preocupaciones comunes bajo el lema **“La Solidaridad es el Nuevo Nombre del Amor”**, una definición tomada prestada del Papa Juan Pablo II.³

La Declaración emitida al cabo de tres días de trabajo se refiere, entre otras cosas, a la importancia de **“la participación de los trabajadores y trabajadoras en las decisiones e instancias que les afectan, tanto en el centro de trabajo como en la sociedad, ya que es inseparable de la dignidad de su persona, así como parte esencial de la democracia”**. Expresa también que **“la justicia social es la búsqueda del verdadero bien en todos los seres humanos, que se concreta en salarios justos, acceso a bienes y servicios, derecho a un trabajo, vivienda, etc.”**.

Además de resaltar la importancia de reconocer los derechos de los trabajadores en el marco de la justicia social, la declaración hace contundentes denuncias en torno al sistema económico imperante: **“Denunciamos el neoliberalismo en su expresión materialista e individualista, por ser la negación de los principios y valores del cristianismo, de la democracia y de la justicia social”**.

La declaración rechaza vehementemente la acción del gobierno de Puerto Rico, la Legislatura y el empresariado nacional, por su intento de enmendar la legislación protectora del trabajo, propulsar la desreglamentación y los desajustes económicos provocados por esa doctrina. Destaca que de esa manera se establecen en nuestro país las medidas capitalistas ya instauradas en otras naciones, cuya secuela ha sido el desempleo, la miseria y la explotación de los trabajadores/as.⁴ De otra parte, la declaración puntualiza que **“se constata las coincidencias y objetivos de las distintas iglesias y las organizaciones del Movimiento de los Trabajadores que buscamos un mismo fin para la promoción integral de los seres humanos y su realización a través de un trabajo libre y creativo”**. A su vez destaca que la Iglesia y los/las trabajadores/as enfrentan medidas gubernamentales que en su esencia no representan otra cosa que una agresión a los/las trabajadores/as y una limitación a sus derechos que impactan la sociedad, creando la desintegración de la familia, carencia de seguridad, salud y empleo.

Apenas un día antes del inicio de los trabajos del Encuentro Iglesia y Movimiento de los Trabajadores, se recibió una importante comunicación de la Central Latinoamericana de Trabajadores, CLAT, en la que expresaba su apoyo y solidaridad con el evento.⁵

Este organismo obrero de alcance continental latinoamericano y caribeño, representativo de más de 20 millones de trabajadores/as, destacó en su mensaje la importancia de la actividad a celebrarse e hizo hincapié en su propia experiencia con la Iglesia señalando que es muy importante la aportación de ésta a una visión antropológica fundamental y una espiritualidad necesaria para el mundo del trabajo.

En su comunicación la CLAT hace referencia a la importancia que reviste la alianza entre la Iglesia y el Movimiento Obrero en un momento en el que la ofensiva neoliberal considera el trabajo como una simple mercancía, propiciando condiciones que en cada momento provocan vejamen a la dignidad humana y una violación de los derechos humanos fundamentales.

La CLAT se refiere igualmente a los planteamientos formulados dos años antes en su X Congreso celebrado en Brasil, en 1993, a los efectos de que **“la crisis en América Latina está obligando a millones de seres humanos a vivir y a trabajar en condiciones miserables y de esclavitud”**. Advierte que el modelo neoliberal y las políticas y estrategias que trata de imponer esta doctrina representan una visión cultural basada en el individualismo, el mercantilismo y el economismo, así como la ruptura de toda forma de solidaridad social.

Contrasta a su vez las posiciones del neoliberalismo con las de la Iglesia al afirmar que ésta hace suya la defensa de la dignidad y los derechos de los hombres y mujeres del trabajo, haciendo alusión a situaciones en las que se violan esos derechos, contribuyendo así a promover cambios para que tenga lugar un auténtico progreso del hombre y la sociedad.

No cabe duda que el Encuentro de Iglesia y Trabajadores resultó ser un evento de gran envergadura que propició un mayor entendimiento mutuo entre ambas organizaciones. Un evento que respondió a las expectativas y objetivos trazados en términos de la necesidad de compartir experiencias en el área laboral y eclesial, lograr compenetración con elementos centrales de la Doctrina Social de la Iglesia y ubicar en perspectiva las corrientes económicas que están impactando el movimiento de los trabajadores.

B. Día Internacional de los Trabajadores

Otra actividad de gran impacto promovida por el Diálogo de Reconciliación Nacional, fue la celebración en Saludo al Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores. Como se sabe, el Primero de Mayo tuvo su origen en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, en 1886. La lucha que por décadas habían librado los obreros en ese país y otras partes del mundo, por la reducción de la jornada laboral, degeneró en una violenta confrontación entre trabajadores y patronos, cuyo saldo fue de muertes, heridos, encarcelamientos y la sentencia a la horca de los líderes obreros que dirigieron la actividad. Años más tarde los trabajadores del mundo entero hicieron suyo el compromiso y las consignas de lucha por la jornada de 8 horas, teniendo como emblema a “los mártires de Chicago”, nombre por el

que se conoce a los obreros condenados a muerte, en la referida confrontación.⁶

De otra parte la Encíclica “Rerum Novarum” (De las Cosas Nuevas) emitida por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891, cinco años después del Primero de Mayo, fue la respuesta de la Iglesia Católica a la explotación de la que eran objeto hombres, mujeres y niños como secuela de la Revolución Industrial y su proceso masivo de producción. Es por esa razón que la Encíclica tiene gran tangencia con los acontecimientos que dieron origen al Primero de Mayo, puesto que constituyó una expresión solidaria de la Iglesia con las luchas reivindicativas de los obreros.

El domingo 28 de abril de 1995, Domingo de Pascuas, tuvo lugar una concurrida misa en la Catedral de Caguas.⁷ En su homilía el Monseñor Enrique Hernández Rivera, portavoz del Diálogo de Reconciliación Nacional, planteaba entre otras cosas que:

- a. Las luchas que sostuvo la clase obrera norteamericana por reducir la jornada laboral, fue una importante reivindicación social. Las conquistas que hoy disfrutamos más de 100 años después, están cimentadas en el sudor y sacrificio de los que nos precedieron.
- b. El valor de la fuerza obrera es de capital importancia en la sociedad y de ella depende en gran medida la supervivencia de cualquier pueblo.
- c. Deberíamos ser valientes, y reconocer que, no obstante el bien que nos generan los sacrificios y responsabilidades de nuestros/as trabajadores/as, los mismos apenas reciben digno reconocimiento de nuestra parte. La tendencia de los patronos es pagarles el mínimo en condiciones laborales difíciles para ellos/as y sus familias.
- d. Al obrero rara vez se le toma en cuenta en la toma de decisiones.
- e. Los sindicatos tienen la gravísima responsabilidad de representar dignamente los derechos de los trabajadores.
- f. Los patronos también tienen derechos y a la vez la obligación de velar por sus riquezas y por el bien de nuestro pueblo, no para seguir engrosando sus bolsillos a costa del sufrimiento de los obreros/as.

En otra parte de su mensaje el Monseñor Hernández destaca:

- El Día Internacional de los Trabajadores debe ser la ocasión para honrar el esfuerzo de hombres y mujeres que se dan a la tarea de ir transformando para el bien de toda nuestra sociedad.
- La sindicación de los empleados públicos se convierte en urgencia para una sana convivencia social desde el punto de vista del bien común, así como el reconocimiento del valor del trabajo.
- Es deshonroso para el país toda política económica orientada a imponer modelos económicos deshumanizantes asentados en la ideología neoliberal, en el lucro de unos pocos y de unas minorías que cada vez son más ricas y poderosas a costa de los sacrificios de la mayoría:

Termina señalando el Monseñor Hernández que “en el marco del Diálogo Reconciliación Nacional se han intensificado los acercamientos con el liderato obrero para hacernos eco de sus luchas, sus esperanzas y para acompañarles solidariamente”.

C. La Economía: Implicaciones Sociales y Políticas

Entre los eventos más significativos llevados a cabo por el Diálogo de Reconciliación Nacional figura el foro. “**¿Hacia dónde va Nuestra Economía? . . . Implicaciones sociales y políticas**”, celebrada el 30 de noviembre de 1995, en el Obispado de Caguas. Por supuesto que el tema de la economía no es ajeno al movimiento obrero puertorriqueño. Podría afirmarse que forma parte de su cotidianidad.

Es común que en este tipo de evento se genere importante información que los trabajadores utilizan luego en las negociaciones colectivas con los patronos en sus reclamos y demandas de justicia al Ejecutivo y a la Legislatura, si se trata de empleados públicos. Ejemplo de lo señalado es “**El Puerto Rico que Queremos**”, un importante documento preparado por el destacado economista Dr. Francisco Catalá, para la Central Puertorriqueña de Trabajadores, CPT en 1998.

Lo que en cierta medida resultó novedoso en el referido foro tertulia es que el tema de la economía fuera objeto de análisis conjunto por parte de la Iglesia, los trabajadores y otros sectores sociales, aportando cada quien desde su particular perspectiva. Que la Iglesia pudiera conocer y entender mejor el contexto en el que los trabajadores libran sus luchas, resultó en un gran avance. Que los trabajadores a su vez pudieran hacer lo propio con respecto

al papel que puede desempeñar la Iglesia, a la luz de la convergencia de intereses entre ambas instituciones, también lo fue.

Representantes de diferentes sectores de nuestro espectro económico, político y social conformaron el grupo que condujo la discusión del tema. Entre otros, los Lcdos. Héctor Jiménez Juarbe, en representación de la Asociación de Industriales; Noel Colón Martínez, analista político; Luis Fortuño, Secretario de Desarrollo Económico⁸ y Erick Negrón Economista del Partido Independentista Puertorriqueño.

En pronunciamientos públicos previos a la actividad, la Iglesia y el Movimiento de los Trabajadores habían formulado fuertes cuestionamientos al sistema económico capitalista, particularmente en el contexto de las políticas neoliberales. El análisis en este caso fue directo a pormenorizar el efecto de dichas políticas en el marco específico de la sociedad

puertorriqueña. A esos efectos los señalamientos en el documento final de la actividad, fueron entre otros los siguientes:

- ◆ Nuestra estructura económica se orienta al beneficio desmesurado del capital.
- ◆ Las ganancias repatriadas desde Puerto Rico por las empresas, en el caso de Estados Unidos, representan cuando menos el doble de las transferencias federales que reciben los puertorriqueños, las que en su gran mayoría son producto de derechos prepagados, o adquiridos, por diferentes conceptos.
- ◆ El peso de la carga contributiva cae sobre la fuerza de trabajo asalariada, mientras los más beneficiados en sus ingresos están, parcial o totalmente, exentos de la misma.
- ◆ El sistema económico se fundamenta en una distribución desigual del ingreso: 55% ganancias y 45% salarios y beneficios.

En lo que a las consecuencias sociales de los anteriores señalamientos respecta, el documento establece que: **“Las altas tasas de ganancia y un consumismo desmedido, frente a la desocupación, bajos salarios y la ociosidad, tienen el efecto de provocar una baja autoestima y un sentido de impotencia en el pueblo puertorriqueño”**.

De otra parte el documento señala que, si bien es cierto que los programas de asistencia son reivindicaciones sociales, no es menos cierto, que en la forma en que se implantan, fomentan dependencia en nuestro pueblo. Ello

es así, en tanto no cumplen con el objetivo de resolver situaciones, sino de amortiguar el impacto político de éstas.

Con relación a la privatización, el documento sostiene que en la medida se están desmantelando las estructuras de servicios, será la empresa privada la que en adelante establecerá la política de acceso a los mismos, con sus criterios y parámetros gananciales y no con los de las necesidades de la gente.

También hace importantes señalamientos de carácter ético con relación a la economía. Plantea, por ejemplo, que en el contexto del Neoliberalismo la concepción del ser humano está determinada por el orden natural o “**la supervivencia del más apto**”. Que la actividad humana se visualiza en función de la satisfacción de las necesidades materiales, así como de una visión utilitarista de los seres humanos.

En sus conclusiones el foro formula varias propuestas orientadas a la recuperación nacional:

- ◆ Establecer una política social transformadora que fortalezca nuestra estima como pueblo.
- ◆ Efectuar los cambios necesarios en la estructura económica que posibiliten una economía sostenida y encaminada a una mejor distribución de la riqueza.
- ◆ Procurar acuerdos internacionales con personalidad propia.
- ◆ Fortalecer la iniciativa de un nuevo discurso político mediante el diálogo y la concertación.

D. Diálogo de Reconciliación Nacional . . . y las enmiendas de las leyes laborales.

Puerto Rico se precia de contar con una legislación laboral de avanzada. Aunque cobra concreción con el advenimiento al poder del Partido Popular Democrático, PPD, en la década del 40, la misma se venía gestando desde las primeras décadas del Siglo XX.

Así, por ejemplo, ya en el 1919, en el programa del Partido Socialista que presidía Santiago Iglesias Pantín, figuraban propuestas legislativas de gran alcance social. Entre otras las que clamaban por una reducción en la jornada de trabajo, la prohibición del empleo de menores y la que abogaba por

protección de la seguridad y la vida de los trabajadores. Incluía además medidas para establecer pensiones para los ancianos de ambos sexos, agobiados por el trabajo, protección de las madres obreras, etc.⁹

Como se sabe la Federación de Libre Trabajadores (FLT) establecida en 1899 y el Partido Socialista, organizado en 1915, en la Primera Iglesia Bautista de Cayey, eran los instrumentos de lucha que tenían a su haber los trabajadores de la época.

Aunque entre 1932 y 1940, el Partido Socialista estuvo compartiendo el gobierno con el Partido Republicano, producto de una coalición con ese partido, su tradicional enemigo de clase, por ser éste representante de las

grandes corporaciones azucareras y de otros intereses económicos, sólo fue posible dar curso a algunas de las medidas legislativas propuestas en favor de los trabajadores.

Años más tarde, en la década del 40 el Partido Popular Democrático, PPD, hizo suya buena parte de las referidas medidas, convirtiéndolas en ley. Más importante aún, éstas formaron parte de la Carta de Derechos de la Constitución de Puerto Rico aprobada en 1952. En el proceso de aprobar dicha legislación el gobierno del PPD contó con el respaldo de la recién creada Confederación General de Trabajadores (CGT), organización que entre 1940 y 1945 se habría de convertir en una central obrera de gran fuerza y poder de convocatoria.

El proceso coincidió también con la aplicación a Puerto Rico de las políticas del Nuevo Trato, implantándose en esos momentos en Estados Unidos por el Presidente Roosevelt.

Con la participación activa de destacadas figuras como Vicente Géigel Polanco, Ernesto Ramos Antonini y de varios líderes obreros que coincidían en la Legislatura, se aprobaron leyes de gran alcance social para la clase trabajadora y el pueblo en general. La Ley de Madres Obreras (Ley 3 de 1942), la de la Jornada de Trabajo (Ley 379 de 1948), y la del Día de Descanso (Ley 289 de 1946) son algunos ejemplos. Se aprobó también la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico, que reconoció el derecho de los/las trabajadores/as de las Corporaciones Públicas a organizarse en sindicatos y negociar colectivamente, la del Salario Mínimo y otras.

Por eso cuando en 1998, el entonces Gobernador Pedro Rosselló González, comenzó a hablar de reinventar el gobierno en el contexto de las corrientes neoliberales, la reacción no se hizo esperar. Sobre todo, porque su plan incluía la derogación o enmienda de importantes leyes laborales.

El Gobernador no estaba sólo en su gestión. Contaba con el apoyo decidido de la Asociación de Industriales, la Asociación de Bancos y de otros sectores empresariales. Pero sobre todo, tenía de su lado a la Cámara de Comercio de Puerto Rico que se convirtió en la principal promotora de la idea de desmantelar de plano e impedir que se aprobara legislación que en alguna medida beneficiara a los trabajadores. Según esta organización, eso era lo que había que hacer si Puerto Rico aspiraba a ser competitivo en el ámbito capitalista.

La reacción del Diálogo de Reconciliación Nacional fue atinada y contundente. En una declaración suscrita por su portavoz el Mons. Enrique Hernández, la organización afirmó, que **“El Diálogo de Reconciliación Nacional expresa preocupación por todo el proceso desarrollado para enmendar las actuales leyes laborales, porque afecta la vida de nuestras comunidades atentando contra la persona humana y todo lo que comprende el bien común”**.

Más adelante el Obispo Hernández plantea que, “en Puerto Rico la legislación protectora del trabajo data de principios de siglo y ha sido el resultado de las arduas luchas de los/las trabajadores/as y las ideas con visión de futuro de los líderes que las propulsaron. Estas leyes han compuesto el marco en que nuestra sociedad se ha desarrollado proveyendo a la familia la protección y asistencia adecuada, y al trabajador/a una compensación ajustada a la realidad”.

“En muchos países del mundo, dice la declaración más adelante, estas leyes son mejoradas, con lo que se estimula la productividad y el bienestar social de cada pueblo. Pero en Puerto Rico, se crean confusiones intentando quitar beneficios y permitiendo atropellos que perjudicarían gravemente nuestra calidad de vida”.

La declaración establece más adelante que “de permitir que inicien estos cambios en la legislación laboral, tendremos como resultado cambios que van en detrimento de la familia y la sociedad, en una continua disminución de la calidad de vida. Valoramos en actitud de verdadero compromiso social y cristiano, lo que el trabajo en sí mismo tiene de humano y su gran misión en la construcción de una tierra común, abierta al plan del Reino de Justicia y Paz. Es urgente rescatar la verdadera ética del trabajo”.

Recalca el Diálogo en su planteamiento la conveniencia de que los trabajadores se organicen, pues ha sido en torno al trabajo organizado socialmente como los obreros han ido tomando conciencia de su dignidad

humana, de la grandeza de su misión productiva y de la solidaridad que los une con sus compañeros de trabajo y el resto de la sociedad.

No cabe duda que las expresiones del Diálogo fueron firmes, valientes y, sobre todo, oportunas. Confrontaron no sólo a un gobierno neoliberal y reaccionario en sus posiciones, sino también al poderoso sector empresarial, cuestionando su quehacer deshumanizante como base del sistema capitalista. O como expresara el abogado laboral Carlos Quirós, Presidente del Instituto Laboral de Educación Sindical (ILES), **“esta regresión histórica y sistemática de las conquistas obreras en el campo de la legislación laboral representa uno de los retos más importantes para los trabajadores de cara al siglo 21”**¹⁰

E. “El altar de la paz en el ojo del conflicto”

El anterior fue el titular de una noticia reseñada por la periodista Sandra Cotto en el periódico El Nuevo Día, del martes 23 de junio de 1998. Se refería a la presencia de líderes de más de diez congregaciones religiosas, integrantes del Diálogo de Reconciliación Nacional en la línea de piquetes en el 1500 de la Avenida Roosevelt durante la huelga en oposición a la venta de la Telefónica.¹¹

Los/as religiosos/as presentes en uno de los momentos más álgidos de la huelga forman parte de un grupo de religiosos y religiosas que históricamente se han identificado y se ha solidarizado con las luchas de los trabajadores. Por ejemplo el 19 de mayo de 1979, Monseñor Antulio Parrilla Bonilla, Obispo Titular de Ucres, fue arrestado junto a los reverendos André Trevathan (Episcopal) y Wilfredo Vélez (Discípulos de Cristo) y otros por la celebración de un acto ecuménico en una playa ocupada por la Marina de Guerra de Estados Unidos, en solidaridad con los pescadores y otros viequenses que luchaban por expulsar a ese cuerpo castrense de la Isla Nena.

La Reverenda Eunice Santana, los sacerdotes Pedro Ortiz (Padre Pedro), William Loperena y los reverendos Moisés Rosas, Alberto González, Héctor Soto y el Obispo Juan Vera, entre otros, han sido fieles y consecuentes en su compromiso de apoyo y solidaridad con las luchas de los trabajadores. La participación del Diálogo de Reconciliación Nacional, apoyando a los/las obreros/as telefónicos en huelga fue muy significativo, puesto que hizo patente que la organización estaba en disposición de apoyar a los trabajadores en sus actividades de militancia y no meramente a través de la oración y de pronunciamientos o declaraciones públicas.

“Estamos aquí ante un estado de gran incertidumbre que puede degenerar en ríos de sangre de enormes proporciones por la actitud de intransigencia y

arbitrariedad al privatizar las agencias del gobierno”. Así se expresó el sacerdote Hilario Rivera de la Diócesis de Caguas. Precisamente momentos antes ese mismo día, frente al edificio Metro Office Park de Guaynabo, se había escenificado un fuerte encontronazo entre huelguistas y policías con el saldo de varios obreros heridos, algunos de gravedad. **“Sepan que estaremos unidos a ustedes el tiempo que sea necesario para que con el diálogo sincero y responsable los escuchen”**. Estas fueron expresiones del Padre Cano, también de la Diócesis de Caguas. “Hacemos un llamado – dijo más adelante – al honorable gobernador (Pedro Rosselló) para que propicie un diálogo y haya la reconciliación que conduzca a la paz . . .”

El acto frente a las Oficinas Centrales de la Telefónica en el 1500 de la Ave. Roosevelt terminó con un llamado del Padre Hilario Rivera para que en la oración final los presentes no bajaran la cabeza: **“No hay que bajar la cabeza para rezar. Hace 500 años que la tenemos abajo y por fin el pueblo está hablando”**. Sus expresiones arrancaron aplausos. De hecho, con el paso de los días, el apoyo público que la huelga fue generando trascendió el ámbito sindical por lo que se convirtió en la “Huelga del Pueblo”.

IV. Otras acciones afirmativas en la relación Iglesia y Trabajadores

A. La Comisión Puertorriqueña de Justicia y Paz

Por su tangencia con las posiciones y objetivos del Diálogo de Reconciliación Nacional reproducimos parcialmente una declaración de la Comisión Puertorriqueña de Justicia y Paz en torno a la sindicación de los empleados públicos en Puerto Rico.

Dicha declaración suscrita por Monseñor Héctor Rivera, su Presidente y por el Dr. Aníbal Colón en calidad de Secretario, fue publicada en el periódico “El Visitante” el 4 de febrero de 1995 y reproducida por el Vigía Laboral, una publicación del Comité de Organizaciones Sindicales (COS), en su edición de octubre de ese año: “Ante el anuncio del proyecto sobre la sindicación de los empleados públicos sometido a la Asamblea Legislativa por el Gobernador, Hon. Pedro Rosselló, la Comisión Puertorriqueña de Justicia y Paz expresa su satisfacción por el reconocimiento del derecho a organizarse de este sector de la clase trabajadora”.

La doctrina social de la Iglesia ha manifestado en múltiples ocasiones su respaldo y apoyo a la búsqueda de la justicia social favoreciendo a los grupos sociales más necesitados. Los trabajadores tienen el derecho a formar asociaciones o uniones cuya prioridad es la defensa de los intereses vitales de las personas empleadas en las diversas profesiones. Los sindicatos modernos, señala más adelante “han crecido sobre la base de la lucha de los

trabajadores, del mundo del trabajo y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela de sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción” (Laborem Exercens, cir. S. R. S., 33, 39, 41).

El Papa Juan Pablo II ha reiterado en su Encíclica Centesimus Annus (#15), una clara defensa a la organización de los trabajadores en sindicatos: “Hay que mencionar el papel de los sindicatos – nos dice – no sólo como instrumento de negociación, sino también, como lugares donde se expresa la personalidad de los trabajadores, sus servicios contribuyen al desarrollo de una auténtica cultura del trabajo y ayudan a participar de manera plenamente humana en la vida de la empresa”.

En efecto, la experiencia histórica enseña que las organizaciones sindicales son un elemento indispensable de la vida social y un exponente de la lucha por la justicia social. Ahora bien, esta lucha “debe ser vista como una dedicación en favor del justo bien . . . pero no es una lucha contra los demás” (L. E., 20). **El método de la huelga es reconocido por la doctrina social católica como legítimo en las debidas condiciones y en los justos límites, considerando el estado de la economía y asegurando los servicios esenciales.**

En otra parte la declaración plantea que ante la nueva iniciativa de la sindicación “nos cuestionamos si hay un genuino deseo de favorecer a este sector o es un juego más de hacer política a costa de los trabajadores”. La declaración se plantea otras interrogantes: **¿Por qué se intenta limitar el derecho a organizarse, poniendo condiciones que a otros sectores no se les impone? ¿No es precisamente ese libertinaje económico la causa principal de nuestro deterioro social y humano en nuestra sociedad puertorriqueña? ¿Por qué entonces se pretende limitar el derecho a la huelga de los trabajadores cuando a las fuerzas económicas se les permite hacer todo lo que la oferta y la demanda permita?**

B. Acciones Solidarias antes y después del Diálogo

1. El 8 de septiembre de 2006, el Obispo Juan Vera Méndez de la Iglesia Metodista Unida de Puerto Rico, tuvo a su cargo el mensaje principal en la 17^{ma} Convención de la Federación de Trabajadores de Puerto Rico (AFLCIO). En el inicio de los trabajos el Reverendo Héctor Soto de la misma congregación hizo la invocación. Meses antes durante las movilizaciones obreras efectuadas a raíz del cierre patronal decretado por el gobierno de Puerto Rico, el Obispo Vera había acompañado a los obreros en su marcha protesta y tuvo a su cargo el mensaje principal en la concentración frente al Capitolio.

Es común que los/las trabajadores/as puertorriqueños/as sean acompañados en sus actividades por la Iglesia Metodista de Puerto Rico en diferentes escenarios en los que reclaman sus derechos. En el caso de la huelga Telefónica en 1998, los metodistas no sólo estuvieron en la línea de piquetes, sino, que su pastor principal, el Obispo Vera Méndez, asumió un rol de mediador en el conflicto.¹²

2. En el 2006, la Federación Puertorriqueña de Trabajadores (FPT), celebró sus 30 años de fundación. Lo hizo en la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes en Villa Palmeras, en Santurce: **“Estos hermanos siempre han mostrado una inquietud profesional, intelectual, emocional y espiritual por el bien de los obreros y de la clase trabajadora del país”**. Así se expresó Monseñor Efraín Rodríguez durante su homilía en la que también elogió a la figura del Cardenal José Cardjin, fundador de la Juventud Obrera Cristiana (JOC). Durante la misa se honró la memoria de los obreros Miguel Soto, Francisco García y otros fundadores de la organización. (Nuevo Día 20 de febrero de 2006, p. 19).

El apoyo del Padre Efraín a los obreros no se ha limitado a actos como el mencionado. Así, por ejemplo, desde hace varios años en su programa radial “Hablando Claro” que se transmite diariamente por la emisora de la Iglesia Católica WKBM AM 81, siempre ha reservado un espacio para la discusión de asuntos relacionados con el trabajo y los trabajadores. A los programas son invitados dirigentes sindicales y otras personas relacionadas con el obrerismo.

En reiteradas ocasiones el Padre Efraín ha hecho pública su intención de llevar a cabo una movilización de la gente de Barrio Obrero para dar a conocer la figura de Eduardo Conde, sus luchas en pro de la clase obrera, razón por la que una de las avenidas principales del sector lleva su nombre.

3. Una Alianza de Esperanza

En su edición especial correspondiente a octubre de 1995, el Vigía Laboral, una publicación del Comité de Organizaciones Sindicales (COS), reseña ejemplos de acercamientos solidarios entre el movimiento obrero puertorriqueño y otras organizaciones sociales, incluidas las iglesias. Bajo el título de “Una Alianza de Esperanza”, la publicación destaca diferentes instancias en las que tuvieron lugar los referidos acercamientos.

Menciona, por ejemplo, las relaciones fraternales que históricamente ha tenido el movimiento obrero con el movimiento cooperativista. Hace referencia al hecho de que en 1998 la Liga de Cooperativistas se solidarizó en diferentes formas con los trabajadores en su oposición a las propuestas enmiendas a la legislación laboral.

Destaca el Vigía Laboral que en 1989, el movimiento obrero cerró filas con las iglesias y otros sectores sociales tratando de impedir que la Ley de Cierre fuera enmendada de suerte que el domingo se mantuviera como “**un día de descanso y de unidad familiar**”. Al respecto un acuerdo de consenso fue firmado por el Cardenal Luis Aponte Martínez, el Obispo Episcopal, Francisco Reus Froylán y el Sr. Atilano Cordero Badillo de la Asociación de Mayoristas Importadores.

También suscribieron el acuerdo el Centro Unido de Detallistas, el Cabildero Laboral Mario Roche Velázquez y otros representantes del Comité de Organizaciones Sindicales (COS). Se considera un acuerdo histórico en el que la iglesia y los trabajadores se unieron a sectores comerciales en aras de un consenso para el logro de una medida legislativa de gran alcance social.

4. Los acercamientos de la Iglesia y el Movimiento de los Trabajadores, no siempre han surgido a partir de las iglesias directamente, sino a través de organismos creados por éstas. Ese es el caso de Misión Industrial de Puerto Rico, una organización creada por la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, cuyos comienzos en el área sur del país se remontan al 1967. Aunque posteriormente la organización ha sido conocida mayormente por sus luchas ambientales, en sus inicios estuvo estrechamente vinculada a las luchas obreras.

Fue la preocupación por el impacto socio-cultural de la industria petroquímica sobre los trabajadores lo que llevó al Rev. Episcopal Richard W. Gillette a involucrarse en acciones directas con los obreros en el ambiente de trabajo en empresas como Common Wealth Oil Refining Company, CORCO, la Unión Carbide, PPG Industries y otras industrias contaminantes en el área de Guayanilla y Peñuelas.

Misión Industrial logró el respaldo de grupos de médicos y otros profesionales de la salud con los que llevó a cabo estudios epidemiológicos en los barrios Playa de Guayanilla y Magas para determinar el impacto de las emanaciones petroquímicas en la salud respiratoria de los residentes, tanto a nivel del lugar de trabajo, como de las comunidades y vecindarios cercanos a los petroquímicas.

Una de las acciones iniciales de Misión Industrial con trabajadores, fue el apoyo que brindó a los obreros migrantes agrícolas puertorriqueños que eran reclutados para trabajar en fincas en Estados Unidos. Como parte de ese apoyo, Misión Industrial se solidarizó con los trabajadores agrícolas representados por la unión que presidía el dirigente obrero chicano César Chávez en California y otras partes de los Estados Unidos. El trabajo de la organización incluyó también la celebración de seminarios de capacitación a obreros y dirigentes sindicales, orientados a fomentar la unidad y fortalecimiento del movimiento obrero puertorriqueño. De hecho Misión Industrial fue partícipe de las actividades iniciales que dieron origen a la creación del Movimiento Obrero Unido (MOU), en la década del 70.

El trabajo de Misión Industrial fue igualmente crucial en esa década del 70 en el sonado caso de intoxicación con mercurio de los obreros de la fábrica de termómetros Becton and Dickenson de Juncos. Las presiones que la organización logró articular a nivel de la opinión pública forzaron al gobierno y a la Legislatura a emprender acciones encaminadas a proteger dichos trabajadores y a sus familias.

Los estudios sobre los efectos dermatíticos y respiratorios en los obreros expuestos al cemento y materia particulada en las plantas de San Juan Cement y Ponce Cement, y la Bacardí Corporation, son otros ejemplos de lo que hizo esta organización al servicio de los trabajadores y de las comunidades.

Es preciso destacar que en la Junta de Directores de Misión Industrial siempre hubo representación de diferentes denominaciones religiosas, además del movimiento obrero y de científicos comprometidos con la preservación del ambiente y los recursos naturales.¹³

C. PRISA y Los Trabajadores

El inicio de PRISA (Movimiento Ecuménico Nacional de Puerto Rico) estuvo ligado al cierre de los centros de trabajo de la industria tabacalera, especialmente en Comerío. Al igual que Misión Industrial de Puerto Rico, su creación fue una iniciativa de la Iglesia Episcopal Puertorriqueña.

A través de un análisis de la sociedad a partir de los sectores menos afortunados – trabajadores en general, obreros, comunidades pobres (de pescadores, rescatadores de terreno, agrícolas) y la lucha de clases, PRISA se situó en su lucha a favor de la clase trabajadora, así como en favor de la descolonización del país.

En el ámbito de los trabajadores, esto se tradujo en acciones concretas: acompañamiento en las luchas; reflexión bíblica – teológica, relacionada con la realidad de explotación y el enriquecimiento a costa del esfuerzo de los/las trabajadores/as; desarrollo de seminarios, talleres, análisis con trabajadores y/o sus organizaciones (¿Por ejemplo, cómo se organiza la sociedad? Lugar de los trabajadores en la sociedad); iniciativas y apoyo, esfuerzos organizativos de diversos sectores (trabajadores agrícolas migrantes en P. R. y en EE.UU., pescadores como trabajadores del mar: cooperativas de Pescadores y sus comunidades [villas pesqueras] artesanos/as, mujeres trabajadoras); publicaciones, reflexiones, invocaciones, pronunciamientos y denuncias públicas . . .

PRISA elevó a nivel de una coordinación su trabajo, **Asuntos de los Trabajadores:** para responder con mayor eficacia a este quehacer . . .

E. Movimiento de la Juventud Obrero Cristiana (JOC)

En la década del 60 llega a Puerto Rico el Movimiento de la Juventud Obrera Cristiana (JOC), por iniciativa de los sacerdotes Manuel González Quevedo y Salvador Freixedo. Ambos habían sido expulsados de Cuba por el gobierno de Fulgencio Batista.

Desde su creación en Bélgica, en 1925, por el Cardenal José Cardín, este Movimiento se había estado extendiendo por todo el mundo, incluyendo los países de América Latina. La “Central Jocista”, una publicación sin fecha y sin identificación completa, a la que tuvimos acceso dice que “La JOC es la lucha diaria de la Iglesia para que no se cometan más injusticias con la clase obrera”.

Dice, además, que la JOC es **“la exigencia de justicia social en los centros de trabajo. Es la denuncia diaria de la explotación capitalista liberal y la opresión colectivista”**. Termina señalando, entre otras cosas, que **“la JOC es enseñarle las doctrinas de Cristo a todos nuestros hermanos de trabajo”**.

Según el dirigente sindical Ramón L. Fuentes, la JOC fue en cierta medida responsable de que la Iglesia asumiera su compromiso cabal con las luchas

sociales del país. Ello es así, puesto que a través de la organización se desarrollaron grupos de hombres y mujeres jóvenes que desde sus problemáticas y perspectivas particulares hicieron aportes al sector juvenil mediante el desarrollo de cuadros y militantes cristianos comprometidos con el método de **“Ver, Juzgar y Actuar”**.

Es oportuno destacar la importancia de la participación en este proceso de los sacerdotes Jesuitas Salvador Freixedo y Antulio Parrilla Bonilla. De hecho, concedores de este Movimiento sostienen que a través de la JOC, ellos contribuyeron a situar a la Iglesia frente a frente con la problemática social puertorriqueña, y en particular, con los problemas de la clase trabajadora, sector que hasta ese momento no había sido atendido adecuadamente.

Aunque inicialmente hubo resistencia por parte de la jerarquía Católica hacia la JOC, posteriormente la relación fluyó sin grandes dificultades. Esto propició el desarrollo de un sindicalismo cristiano a través de organizaciones como el Frente Unido de Trabajadores, FUT, en el caso de Puerto Rico y la Central Latinoamericana de Trabajadores, CLAT, en Sur América, Centro América y el Caribe.

Paulino Santiago, Viviano Pizarro, Aida González y Ramón L. Fuentes, actual Presidente de la Federación Puertorriqueña de Trabajadores, FPT, son algunos de los jóvenes puertorriqueños de la década del 60 que se desarrollaron sindicalmente bajo la influencia de la JOC.

V. Algunos documentos de la Iglesia en su relación con los Trabajadores

Históricamente las diferentes denominaciones religiosas han hecho pronunciamientos públicos en torno al trabajo y los trabajadores. En ocasiones dichos pronunciamientos se han fundamentado en los evangelios. En otras son reflejo de eventos históricos acaecidos a través de distintas épocas, como en el caso de la Encíclica “Rerum Novarum”, emitida por la Iglesia Católica, en respuesta a la explotación humana generada por la Revolución Industrial y su proceso masivo de producción en el Siglo XVIII.

En el Nuevo Testamento, por ejemplo, el Apóstol Santiago hace expresiones contra los ricos a los que llama opresores cuando les dice, **“Vuestras riquezas están comidas de polilla”**. Y añade, **“Vuestro oro y vuestra plata están enmohecidos, y su moho testificará contra vosotros”**. (Santiago 5: 2,3)

“He aquí “ – destaca el versículo 4 – “clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no le ha sido pagado por vosotros; y los clamores de los que habían segado han entrado en los oídos del Señor de los Ejércitos”. (Deuteronomio 24: 14, 15)

A su vez el versículo 14 del Nuevo Testamento atestigua, **“No oprimirás al jornalero pobre y menesteroso, ya sea de tus hermanos, o de los extranjeros que habitan en tu tierra dentro de las ciudades. En su día le darás su jornal y no se pondrá el sol sin dárselo, pues es pobre, y con él sustenta su vida, para que no clame contra ti a Jehová en tu pecado”**.

Por su parte, “El Libro de la Disciplina de la Iglesia Metodista de Puerto Rico” hace señalamientos críticos al sistema económico imperante en nuestro país y se manifiesta en defensa de los trabajadores: **“Declaramos que todos los sistemas al igual que otros aspectos del orden creado están bajo el juicio de Dios”**.

“Creemos”, destaca más adelante, “que las empresas privadas y públicas son responsables por los costos sociales de sus negocios, tales como el desempleo, la contaminación del ambiente, y que deben ser responsabilizadas por estos costos”. “Apoyamos” añade, “medidas que reduzcan la concentración de riqueza en manos de unos pocos”.

En torno a los derechos de los trabajadores el Libro afirma que, **"respaldamos el derecho de los empleados públicos y privados (incluidos agrícolas, gubernamentales . . .), a organizarse en sindicatos y otros grupos de su elección con miras a lograr contratos colectivos adecuados"**.

Por su parte en la publicación, **“¿Dios a favor de quién está?”**, el Reverendo Moisés Rosa Ramos, ya fenecido, se plantea importantes interrogantes en torno a la relación iglesia y trabajadores. El documento forma parte de las publicaciones generadas durante su incumbencia como Coordinador de Asuntos de los Trabajadores del Movimiento Ecuménico de Puerto Rico (PRISA).

Aún cuando no se trata de un documento oficial de la Iglesia Discípulos de Cristo, su congregación, lo incluimos por el enfoque que le da al tema y porque viene de alguien que siempre brindó su apoyo incondicional a los trabajadores, acompañándoles, tanto en oración como en actividades de militancia.

Moisés, como le llamábamos, se planteaba preguntas sencillas, pero de gran alcance. Por ejemplo, **“¿Cómo se logra ubicar la práctica religiosa dentro de nuestro quehacer como trabajadores?”** Dicho de otro modo, **¿cómo hacer nuestros, como cristianos, los problemas de los trabajadores?**

Según él, en ocasiones se hacen expresiones que intentan glorificar el trabajo como un valor absoluto, y aún supremo, con la única y clara intención de esconder tras sí, o justificar abiertamente las injusticias que se cometen con los trabajadores y la explotación de la que son objeto. Advierte que con frecuencia se llega al engaño de tratar de confundir el deber del trabajador frente al patrono con el deber del ser humano creyente ante Dios y ante sus compañeros.

“Se interpreta el amor a Dios” – nos dice – “como sumisión, como conformismo”. Señala que en abierta defensa del sistema, se les prohíbe a los feligreses organizarse con los/as compañeros/as de trabajo para luchar por sus reivindicaciones. Así mismo, se les intimida con el juicio del pecado y de esta manera se les paraliza con la condena al infierno.¹⁴

Uno de los documentos a los que con mayor frecuencia se recurre al abordar el tema de la relación Iglesia y Trabajadores es la Encíclica Rerum Novarum. Refiriéndose a ella, el Profesor Antonio Mansilla Triviño¹⁵, plantea: “No cabe duda que la Encíclica Rerum Novarum publicada por el Papa León XIII el 15 de mayo de 1891 constituye una especie de Carta Magna en la Iglesia Católica para los obreros en sus luchas como clase”.

Destaca que así ha sido reconocido por otros Papas en Encíclicas subsiguientes como Mater et Magistra, Populorum Progressio y Laborem Excersens, entre otras.

Rerum Novarum, emitida 5 años después de los acontecimientos de Chicago que en 1886 dieron origen al Primero de Mayo, como Día Internacional de los Trabajadores, vino a ser la respuesta de la Iglesia Católica a la trágica situación de los obreros en las postrimerías del Siglo XVIII - XIX, como resultado de la Revolución Industrial.

Ante los avances arrolladores del capitalismo y su secuela de desempleo, explotación y miseria de una parte, y del otro extremo, la acumulación incontrolada de riqueza, reflejo de la voracidad del capital, la Iglesia levantó su voz de protesta.

De otra parte también es preciso destacar que la Iglesia Católica tenía la necesidad de salirle al paso al emergente marxismo por cuyas propuestas los trabajadores se sentían atraídos. Ello es así, en tanto el marxismo brindaba a la clase obrera una ideología científica y revolucionaria, que entre otras cosas, le ayudaba a entender la grave situación social, económica y política por la que atravesaba.

Es propio señalar igualmente que dado el trasfondo materialista y ateo de las doctrinas marxistas, la Iglesia las veía como una amenaza a sus enseñanzas tradicionales.

La Encíclica Rerum Novarum denuncia que el proceso de la Revolución Industrial llevó a la pauperización de la gran mayoría de los hombres, mujeres y niños que se vieron obligados a entregar su fuerza de trabajo a cualquier precio. El Liberalismo Económico había convertido al trabajador en una mercancía más.

Ante el anterior cuadro, el Pontífice León XIII se apresura a destacar que, “el hombre no es una máquina de un inmenso engranaje, es un sujeto de derechos, a imagen de Dios”. Asimismo, hace énfasis en que “lo realmente inhumano y vergonzoso es abusar de los hombres como de cosas de lucro y

no de estimarlos más que en cuanto a sus nervios y sus músculos puedan dar de sí”.

Aunque la Encíclica aborda otros asuntos importantes como la función del Estado, el derecho a la propiedad privada, así como fuertes críticas al socialismo, su énfasis mayor radica en la defensa de la dignidad del trabajador como ser humano. Sin lugar a dudas y sin menoscabo a otros documentos de la Iglesia Católica y de otras denominaciones, debemos coincidir con las afirmaciones del Profesor Mansilla, antes citadas a los efectos de que RERUM NOVARUM “constituye una especie de Carta Magna . . . para los obreros en sus luchas como clase”.

VI. Contradicciones de las Iglesias en su relación con los trabajadores

Como toda institución humana, la Iglesia tiene sus contradicciones, por lo que no siempre las posiciones que asume, en lo que a la solidaridad con los trabajadores se refiere, son cónsonas con sus prédicas. Veamos ejemplos.

- a) El 13 de enero de enero de 2007 se hizo público el anuncio de cierre del antiguo Hospital San Lucas I de Ponce. Según la portavoz de “la Corporación de Servicios de Salud Episcopal”, los trabajadores que quedaran desempleados serían reubicados en el nuevo Hospital San Lucas II, que habría de ser inaugurado a mediados de febrero de 2007.¹⁶

La Unidad Laboral de Enfermeras y Empleados de la Salud (ULES), la unión que representa a los trabajadores afectados, sostuvo por su parte que mas de 400 de los 540 que laboraban en el antiguo hospital no serían reubicados, es decir, quedarían cesanteados.

De acuerdo con la información de prensa, los trabajadores que lograron mantener su empleo tuvieron que pasar por el proceso de reclutamiento como cualquier candidato nuevo. De hecho, la Corporación informó que los trabajadores que laboraban en San Lucas I, que fueran reempleados se les honraría los acuerdos en lo relativo al salario que devengaban, no obstante otros derechos relacionados con sus años de servicio no le serían transferidos. Se desconoce qué disponía el convenio colectivo al respecto, pero no sería extraño que la Corporación intentara obviar el mismo.

La acción reseñada es lo que de ordinario ocurriría en cualquier otra corporación pública o privada en circunstancias similares. Esto es así, puesto que las entidades corporativas existen en función del interés de generar ganancias y su sensibilidad hacia los trabajadores y los que de ellos dependen, en la gran mayoría de las ocasiones estará supeditada a

su interés de lucro. La diferencia en el caso que nos ocupa es que la corporación en cuestión pertenece a la Iglesia Episcopal Puertorriqueña, cuyo dirigente máximo es el Obispo David Álvarez, uno de los líderes del Diálogo de Reconciliación Nacional.

- b) "Luego de 35 años, el Programa Head Start de la Arquidiócesis de San Juan, discontinuará sus servicios". Así lo anunció en conferencia de prensa el Arzobispo Roberto González Nieves (El Nuevo Día, 28 de febrero de 2004, Pág. 6).

De acuerdo con la información de prensa la determinación se tomó luego de que un grupo de empleados del Programa iniciara un proceso para organizarse en un sindicato. La acción según el Arzobispo, responde al hecho, "de que si los trabajadores se sindicalizan, ello podría representar un aumento de hasta un 20% en los costos operacionales de Head Start". Señaló, además, que ya se habían invertido más de \$20 mil dólares en gastos legales desde que inició el proceso de sindicalización.

Lo que no se informó en la conferencia de prensa es que el arzobispado contrató uno de los bufetes más costosos en Puerto Rico para llevar a cabo su campaña anti-únión. Tampoco se dijo que la campaña desarrollada por el referido bufete patronal no se diferenciaba de otras campañas en cualquier otra empresa: los mismos ataques contra los trabajadores por sus intentos de organizarse, las mismas difamaciones, etc.

Por supuesto que la Iglesia, como cualquier otra empresa, tiene perfecto derecho a tratar de impedir que los trabajadores de los centros Head Start u otras dependencias del arzobispado de San Juan se organicen sindicalmente. Sin embargo, esa no es la posición que postula en sus documentos y Encíclicas la Iglesia de la cual Monseñor González Nieves es uno de sus líderes.

VII. ¿Por qué necesitan los trabajadores de la solidaridad de la Iglesia y de otros grupos sociales?

"Uno de los principales factores en el éxito de la lucha del pueblo de Puerto Rico por aumentar la producción y con ella el bienestar de todos los puertorriqueños es **el empeño eficaz, concertado e inteligente de las fuerzas del trabajo**". "Sin la colaboración y el entendimiento de éstas – añade – el esfuerzo por mejorar nuestras condiciones de vida podrían frustrarse con desastrosas consecuencias para nuestro futuro inmediato".

Así reza la Exposición de Motivos de la Ley 141 de 1950 que creó el Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La pieza legislativa es de la autoría de Don Ernesto Ramos Antonini, a la sazón Presidente de la Cámara de Representantes.

Refiriéndose a la importancia del movimiento obrero en el marco de la democracia, el entonces gobernador de Puerto Rico Don Luis Muñoz Marín, en una asamblea de trabajadores/as en 1957 expresaba: **“un movimiento obrero fuerte y responsable es firme sostén de la democracia. No puede haber democracia completa en el mundo moderno sin tal movimiento obrero”**. Según Muñoz, las uniones son necesarias a la democracia para que los procesos democráticos funcionen, no solamente en cuanto a la organización del gobierno . . . “sino, que son necesarias para que sus principios de igualdad humana funcionen en el trámite directo de las condiciones de vida de los trabajadores . . .”¹⁷

Las anteriores expresiones formuladas por dos de los dirigentes máximos del Partido Popular Democrático, durante la década del 50, son reflejo de la visión que se tenía sobre la función social del sindicalismo. Pero los tiempos han cambiado, y han cambiado dramáticamente las relaciones entre los trabajadores sindicalizados, el gobierno y el partido que dirigían Muñoz y Ramos Antonini. Por supuesto que ya no se cuenta con el apoyo y el consenso de las fuerzas del trabajo organizado como señalaba Ramos.

Por el contrario hay hostilidad abierta y manifiesta hacia el movimiento obrero. Sobre todo, contra aquellas uniones que mantienen ciertos niveles de independencia en el funcionamiento en su relación con el gobierno como patrono.

Así, por ejemplo, en el 2006 por primera vez en más de 65 años negociando convenios, la Autoridad de Energía Eléctrica, AEE, unilateralmente dejó sin efecto su convenio colectivo con la UTIER. La acción que fue catalogada como ilegal por dos ex Secretarios del Trabajo, que sirvieron bajo dos administraciones del PPD, entre otras cosas, porque tiene el efecto de asfixiar económicamente al sindicato al discontinuar el descuento de cuotas.¹⁸

Otro ejemplo, es el de la Autoridad de Acueductos, que negoció convenio con la unión en el 2004, luego de una huelga y cuatro años después (junio 2008), aún no ha firmado el mismo.

El caso más dramático es el de la Federación de Maestros de Puerto Rico, cuyo sindicato fue descertificado por retar una troglodita disposición de la ley 45 de 1998, que prohíbe el derecho a la huelga.

Por último, en una acción sin precedentes, el gobierno, el patrono principal de Puerto Rico, decretó en el 2006 un cierre de operaciones dejando en la calle a más de 100 mil trabajadores. Si eso es el gobierno, ¿qué podrían esperar los trabajadores de la empresa privada donde, generalmente, las políticas neoliberales campean por su respeto y el afán de lucro priva sobre cualquier otra consideración?

Naturalmente, que los anteriores son sólo unos ejemplos de los muchos que podrían mencionarse.

¿A qué responde la ofensiva contra el movimiento de los trabajadores? Según Emilio Máspero, Secretario General de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), ya fenecido, **“asistimos a la globalización de la economía pura de mercado que impone un sistema capitalista rígidamente conducido por las tesis neoliberales rampantes en todo el orbe”**. Más adelante puntualiza que:

- (b) La economía se ha convertido en un fin en sí y prácticamente no existen reglas de juego. Los más fuertes imponen la Ley absoluta de sus intereses.
- (c) Impera la primacía del mercado, acompañada del “evangelio” de la competitividad, sin que importe mucho el precio a pagar ni el modo de hacerlo.
- (d) Cobra cada vez más impulso la propagación de prácticas agresivas de un individualismo materialista que impone la filosofía de “sálvese quien pueda”, al margen de cualquier asomo de solidaridad humana.
- (e) La crisis ecológica también se ha globalizado y por consiguiente la degradación del aire, el agua y los suelos. Los niveles de explotación impuestos por el mercado son incompatibles con los ritmos de renovación de los recursos naturales.
- (f) “La globalización de la economía ha transnacionalizado la corrupción a niveles insospechados. Se ha creado un Estado dentro del Estado a través del cual multimillonarios recursos económicos son confiscados, atentando no sólo contra el desarrollo socioeconómico de los pueblos, sino también, contra las bases de su sistema democrático”.

La caída del bloque socialista en la década de los 80 del siglo pasado, marcó el resurgimiento del neoliberalismo económico que postulaba Adams Smith en el Siglo XVIII y que sentaría las bases del sistema capitalista.

Con sus propuestas de privatización, apertura de mercados, el debilitamiento o eliminación de las normativas que reglamentan el trabajo el neoliberalismo, ha incidido dramáticamente en la clase obrera. A esos efectos se advierte:

- (a) Un aumento creciente en el desempleo y el sub-empleo que margina a una enorme cantidad de trabajadores/as asalariados/as.
- (b) Pérdida considerable en el poder adquisitivo de los trabajadores/as asalariados/as que impacta su calidad de vida en renglones fundamentales como la salud, la educación, la vivienda, etc.
- (c) Nuevas formas de esclavitud, cuyas víctimas son entre otras, millones de niños/as, lanzados prematuramente a las calles y al mundo del trabajo, mujeres sometidas a toda suerte de vejámenes y marginalidad, etc.
- (d) Un marcado deterioro en la convivencia social con sus secuelas de criminalidad, desintegración familiar y otra degradación humana.

El neoliberalismo que el Papa Juan Pablo II ha catalogado como “Capitalismo Salvaje”, identifica al movimiento de los trabajadores como un gran obstáculo para lograr avances en su afán de lucro y ganancia. Es por eso que postula que “el mejor sindicalismo es el que no existe”. Y por supuesto, lo asecha en todos los frentes y a como dé lugar.

La embestida neoliberal se ha puesto de manifiesto en diferentes formas durante las últimas décadas, y no es que antes el sindicalismo no fuera objeto de ataques, es simplemente que ahora es mucho mayor.

- (a) Despido masivo de trabajadores como resultado de una agresiva política de privatización de los servicios públicos.
- (b) Los empleos regulares han sido sustituidos por trabajos a tarea parcial, horarios flexibles impuestos y ajustados a los intereses exclusivos de la empresa y otros.
- (c) Implantación de programas, orientados a cada trabajador individual, así como el desplazamiento de roles que antes desempeñaba el sindicato, por parte de la empresa, y otras medidas que dejan en posición precaria, tanto a los trabajadores como a sus sindicatos.

- (d) Agresivas campañas anti-unión mediante el trabajo sofisticado de especialistas en psicología industrial, comunicación, y derecho laboral, entre otros, asentados en la promoción del descrédito de los sindicatos, acentuando siempre sus faltas o desaciertos, mientras ignoran su función social y sus aportaciones.

Las políticas neoliberales también han propiciado cambios y transformaciones en la estructura y reorganización del trabajo. A través de programas como “Calidad Total”, “Justo a Tiempo” y los “Círculos de Calidad”, entre otros, la empresa y su entorno han evolucionado. El rígido

modelo jerárquico funcional, en términos generales, es cosa del pasado. En su lugar emergen otros estilos de funcionamiento como la coordinación horizontal, menos departamentalización, reducción en las cadenas de mando, etc.

Conceptos como la polivalencia del trabajar, su autonomía funcional y otros, han ido emergiendo. Incorporar los sindicatos a la corriente de los nuevos cambios, neutralizar su resistencia a dichos cambios y desplazarlos si fuera posible, se ha convertido en el gran reto de las empresas, cuyos trabajadores están organizados. Por supuesto, que es clara intención antisindical. En ocasiones abiertamente, en otras de forma velada, y si se trata de un sindicato fuerte, podrían no intentar desplazarlo, pero sí debilitar sus estrategias de poder.

Como parte de la estrategia antisindical se privilegia la acción individual de los trabajadores frente a la empresa. Si bien es cierto que a corto plazo esto podría beneficiar a los trabajadores en materia de salarios, beneficios y condiciones de empleo, no es menos cierto que también representa una amenaza real para el sindicato como instrumento de acción colectiva.

Ello es así, puesto que los trabajadores pudieran perder sus antiguos sentimientos de solidaridad hacia sus pares. Entonces, el sindicato puede tornarse en un ente ajeno al trabajador, que lo podría considerar contrario a sus mejores intereses, producto de una transformación en sus ideas, valores y comportamiento.

VIII. Conclusiones

¿Constituyó el Diálogo de Reconciliación Nacional una instancia de solidaridad de la Iglesia con los trabajadores puertorriqueños? Entendemos que sí, no obstante la brevedad de su vigencia (1993-1998). Ello es así, entre otras cosas porque este organismo tuvo el efecto de consolidar y ampliar acciones previas de apoyo a los trabajadores por parte de diferentes

denominaciones religiosas, aun cuando las mismas fueran la mayoría de las ocasiones en el carácter individual de los participantes.

Desde mucho antes del DIÁLOGO era común el acompañamiento de sacerdotes, ministros e inclusive obispos, en actos de oración y militancia en respaldo a los reclamos de los trabajadores. El Diálogo propició la cohesión de esos esfuerzos, teniendo como punto de partida una perspectiva más profunda, más articulada y reflexiva a través de instancias como el Diálogo Ecuménico, una de las estructuras pertenecientes a dicho organismo, algunos de cuyos componentes representaban oficialmente a sus congregaciones.

El Diálogo de Reconciliación Nacional emerge en un momento muy oportuno para el movimiento obrero y para los trabajadores puertorriqueños en general. Eran tiempos en que las políticas neoliberales estaban siendo impulsadas con gran fuerza por parte de la administración neoliberal del entonces Gobernador Pedro Rosselló González, como parte de su proyecto de reinventar el gobierno. Momentos en los que con el apoyo de lo más reaccionario del sector empresarial se daba curso a un proceso desbocado de privatizaciones: la Telefónica, los hospitales públicos, etc.

Simultáneamente, también estaban en su apogeo los intentos del gobierno y del sector empresarial por dismantelar la legislación protectora del trabajo: la jornada de 8 horas, salario mínimo, y otras. Para colmo de males la Legislatura dio curso a una Ley de Sindicación de Empleados Públicos, que lejos de llenar las expectativas de los trabajadores de ese sector, se convirtió en un elemento de más división y deterioro en la ya maltrecha unidad del movimiento obrero.

La voz del Diálogo, sus denuncias y pronunciamientos en oposición a las referidas enmiendas y en apoyo a la sindicación de los trabajadores públicos del gobierno central, fueron cruciales en ese momento. Repercutieron no solo por la justeza de los reclamos obreros, sino porque se formulaban al amparo de señalamientos históricos de la Iglesia. Por primera vez, muchos trabajadores puertorriqueños y sus dirigentes oyeron hablar de la tangencia entre sus luchas y el contenido de los documentos de la Iglesia identificados con sus causas.

Las denuncias del Diálogo fueron igualmente contundentes con relación a las políticas neoliberales, sus efectos en la clase trabajadora y la sociedad en general a través de documentos como la “Declaración de Manresa” y “Visión Ecuménica Ante La Crisis en Puerto Rico”.

De otra parte el Diálogo fue solidario con los trabajadores no sólo en la línea de piquetes como en el caso de la huelga de la Telefónica, sino que celebró con ellos sus eventos importantes. Por ejemplo, la concurrencia misa obrera celebrada en la Catedral de Caguas en saludo al Día Internacional de los trabajadores. Desde el pulpito el Obispo Hernández, Portavoz del Diálogo, en su homilía hizo un formidable recuento de las luchas obreras por sus reivindicaciones sociales.

En fin, el movimiento obrero puertorriqueño, cuyas actividades de ordinario son criminalizadas con toda suerte de injurias y ataques encontró en el Diálogo un formidable aliado cuyo respaldo fue de valor incalculable y que debería poder cultivar. El Diálogo desde nuestro punto de vista constituyó un punto de encuentro del que se beneficiaron tanto los trabajadores como las iglesias que conformaron el organismo. Los primeros por el apoyo recibido, y la Iglesia por cumplir con la misión de ayudar a los más débiles.

La experiencia fue un gran ensayo para otras alianzas de la clase obrera en estos tiempos difíciles.

Notas _____

1. El documento, "Precisando Algunos Aspectos del Diálogo de Reconciliación Nacional" hace mención de la naturaleza de las entidades participantes en el organismo: religiosas, empresariales, artísticas, sindicales, de prensa, culturales y políticas (Oficina de Medios de Comunicación Social, Diócesis de Caguas, 24 de febrero de 1996).
2. Documento aprobado por las iglesias y grupos cristianos participantes en una reunión del Diálogo Ecuménico, celebrada el 19 de agosto de 1996.
3. Ver declaración final emitida por el "Primer Encuentro de Iglesia y Movimiento Obrero", ("El Visitante" del 16 de septiembre de 1995, p. 18)
4. Entre otras cosas la declaración plantea que "El Diálogo de Reconciliación Nacional expresa su preocupación por todo el proceso desarrollado para enmendar las leyes laborales, **porque afecta la vida de nuestras comunidades atentando contra la persona humana y todo lo que comprende el bien común.**
5. La comunicación de la CLAT, suscrita por Rodolfo Romero, su Secretario General Adjunto, procedente de San Antonio de los Altos, Venezuela, se recibió en Puerto Rico, el 30 de agosto de 1995. En la misma se aplaude la celebración del Encuentro y se esbozan argumentos a favor de la acción conjunta entre la Iglesia y los Trabajadores.
6. En el documento, "Crónica del Primero de Mayo... los ahorcados de Chicago y la lucha por la jornada de 8 horas", cuyo autor es Camilo Tautic, publicado en 1985 por el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, ILDES, Caracas, Venezuela, se ofrece amplia información sobre los acontecimientos que dieron lugar a la celebración del Día Internacional de los Trabajadores.

7. Es importante destacar que además de la Misa del Primero de Mayo, (celebrada el domingo 28 de abril de 1995), el Diálogo a través de su portavoz, Monseñor Enrique Hernández convocó a la celebración de la **Semana dedicada a los obreros/as del 28 de abril, el 5 de mayo de 1995**. La convocatoria incluía actividades como la "Gran marcha de los obreros desde la Plaza Colón del Viejo San Juan, hasta la Fortaleza" y una conferencia sobre "Los mártires de Chicago".
8. El licenciado Fortuño fue electo gobernador de Puerto Rico por el Partido Nuevo Progresista en las elecciones del 4 de noviembre de 2008.
9. Ver programa del Partido Socialista en Lucha Obrera, CEREP, San Juan, 1971, publicado por el sociólogo Ángel Quintero Rivera, p. 92.
10. Ver declaración ampliada de Quirós Méndez en **Contrarreforma Laboral y la Respuesta Obrera**, (1999), Instituto Laboral de Educación Sindical, ILES, p. 37.
11. "En medio del caos y de los actos de violencia, un grupo de líderes religiosos del Diálogo de Reconciliación Nacional, intentó llevar la paz a los trabajadores en huelga". Así iniciaba el reportaje de la periodista Sandra Rodríguez Cotto sobre la presencia de los sacerdotes y ministros en la huelga de los trabajadores telefónicos. (El Nuevo Día, martes, 23 de junio de 1998).
12. Esta información se desprende de una entrevista que el autor del ensayo le hiciera al Reverendo Héctor Soto, Ayudante Especial del Obispo Juan Vera Méndez, de la Iglesia Metodista Puertorriqueña, el 20 de septiembre 2006.
13. El autor de este ensayo trabajó siete años para Misión Industrial de Puerto Rico en diferentes capacidades, incluidas las posiciones de organizador comunal, subdirector y director. La información ofrecida es producto de su experiencia en esas funciones.
14. Ver "Dios: ¿a favor de quién está? Pág. 4.
15. Ver conferencia, "La Iglesia Católica y la Clase Obrera en la Encíclica Rerum Antonio Mansilla Triviño en el Centro de Documentación Obrera Santiago Iglesias Pantín, UPR Humacao, con motivo de la conmemoración del Primero de Mayo en el 2001.
16. Ver artículo de prensa "Hora cero para el personal del Hospital San Lucas I", El Nuevo Día, 13 de enero de 2007; Pág. 54.
17. Mensaje presentado en el Congreso de Unidad Obrera (sin fecha específica) celebrado en la Escuela Superior Central de Santurce. En su alocución Muñoz formula preguntas claves en torno a la importancia de la organización sindical de los trabajadores: "un trabajador individualmente, - dice - ¿cómo va a poder negociar con una corporación?, ¿cómo va a poder negociar con un gran organismo económico?". Más adelante añade, "Tiene que haber la unión de los trabajadores, la unidad que equipara las fuerzas en la legítima negociación de unos con otros".
18. Ver declaraciones de los Licenciados Ruy Delgado Laboral quienes cuestionaron la capacidad legal de la AEE para la acción tomada. (El Nuevo Día, 6 de diciembre de 2006, Pág. 20)